INVITACION PÚBLICA – FFDS – MC – 057 DE 2012

DIRECCION ADMINISTRATIVA

1. OBJETO: Compra de bombillos, balastos, sockes, cables eléctricos y demás repuestos para mantenimiento de las instalaciones de la secretaría distrital de salud.

1.1. ALCANCE AL OBJETO

La compraventa requerida consiste en adquisición de elementos eléctricos como bombillos, balastos, sockes, cables eléctricos y repuestos para el mantenimiento físico de las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

2. ACTIVIDADES U OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El proponente favorecido debe entregar los productos y desarrollar entre otras las siguientes actividades:

1. Hacer entrega de productos originales, nuevos, de primera calidad, tal como se establece en los presentes estudios previos, y especificar la marca de los productos a entregar, y de acuerdo con el artículo 4º, numeral 5º de la ley 80 de 1.993.

2. Entregar los productos nuevos, originales y sin haber sido sometidos a trabajos de remanufacturación.

3. Incluir en la propuesta el costo de traslado y entrega de los bienes hasta el destino final.

4. Entregar los bienes adquiridos en el Almacén General de la Secretaria Distrital de Salud, ubicado en la carrera 32 No. 12-81, edificio administrativo y/o donde lo indique el supervisor del contrato.

5. Remplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación.

6. Realizar el cambio del (los) bienes que presenten defectos de fabricación o no cumplan con las especificaciones señaladas en los presentes estudios previos o defectos propios de su naturaleza sin costo alguno y a entera satisfacción

3. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES TECNICAS:

	BIEN O SERVICIO	Cantidad Total	Unidad de Medida
1	ACEITE LUBRICANTE X 13,2 ONZAS	3	TARRO
2	BALASTRO DE 2X48	20	UNIDAD
3	BALASTRO DE 2X96	20	UNIDAD
4	BALASTRO ELECTRONICO 2X 32	50	UNIDAD
5	BALASTRO ELECTRÓNICO 4X 17	150	UNIDAD
6	BALASTRO ELECTRÓNICO BOMBILLO 2 PINES 26W	50	UNIDAD
7	BALASTRO ELECTRÓNICO BOMBILLO 4 PINES 26W	100	UNIDAD
8	BOMBILLO DE 26 W DE 2 PINES	700	UNIDAD
9	BOMBILLO DE 26 W DE 4 PINES	100	UNIDAD
10	BOMBILLO HALOGENO 500W 120 V	30	UNIDAD
11	BOMBILLO HALOGENO 50W 12 V	30	UNIDAD
12	BOMBILLO HALOGENO 50W 120 V	60	UNIDAD
13	BOMBILLO HALOGENO PAR 38 DE 120V 100W	80	UNIDAD
14	BOMBILLO SODIO 220 V 250W	50	UNIDAD
15	BOQUILLA P/SOLDAR COBRE	1	UNIDAD
16	BREACKER - PACHA DE 2X20	15	UNIDAD
17	BREACKER - PACHA DE 3X30	15	UNIDAD
18	CABLE ENCAUCHETADO DE 3*12 (METROS)	150	METRO
19	CAJA 5800 EN PVC	50	UNIDAD
20	CANALETA PLASTICA 20*20 ADHESIVO DE 2 M	50	TIRA
21	CARTUCHO PARA LLAVE LAVAMANOS REF QUICK 01493	30	UNIDAD
22	CERRADURA DE SOBREPONER C/1000	5	UNIDAD
23	CERRADURA DE EMBUTIR 170 ¼	5	UNIDAD
24	CERRADURA DE POMA CILINDRICA ENTRADA	5	UNIDAD
25	CERRADURA GUANTERA TIPO 111	15	UNIDAD

26	CERRADURA MUEBLE TIPO 2044C	25	UNIDAD
27	CERRADURA MUEBLE TIPO 2044L	25	UNIDAD
28	CERRADURA MUEBLE TIPO 6700	25	UNIDAD
29	CERRADURA PICO DE LORO COBRE VIEJO 1/2 CILINDRO 16 MM 551-CV	5	UNIDAD
30	CERRADURA PICO DE LORO NIQUELADA 1/2" CILINDRO REDONDO DE 16MM DOBLE	5	UNIDAD
31	CERRADURA PICO DE LORO NIQUELADA 1/2" CILINDRO REDONDO DE 16MM SENCILLA	5	UNIDAD
32	CHAPA DE SEGURIDAD	5	UNIDAD
33	CILINDRO GAS BUTANO 14 ONZAS	2	UNIDAD
34	CINCEL DE 10"	2	UNIDAD
35	CINTA AISLANTE NEGRA X20M	60	ROLLO
36	CINTA ELECTRICA AUTOFUNDENTE X 7 METROS	3	ROLLO
37	CINTA METRICA DE 50 M	1	UNIDAD
38	CLAVIJAS DE CAUCHO CON POLO A TIERRA MONOFASICAS	50	UNIDAD
39	CODO SIFON TIPO P METALICO	15	UNIDAD
40	DECAMETRO	1	UNIDAD
41	DIAFRAGMA PARA ORINAL - PISTON KID DE REPUESTO G-1016 A	20	UNIDAD
42	ESCALERA DE TIJERA EN ALUMINIO 3 PASOS	1	UNIDAD
43	ESCUADRA METALICA 30 CM	1	UNIDAD
44	ESPATULA	3	UNIDAD
45	FLEXOMETROS DE 8 M	4	UNIDAD
46	FUNDENTE PARA ESTAÑO	1	LIBRA
47	FUSIBLE DE VIDRIO DE 15 A - 120 V	30	UNIDAD
48	FUSIBLE DE VIDRIO DE 10 A - 120 V	30	UNIDAD
49	GAFAS PROTECTORAS	4	UNIDAD
50	GRAFITO TARRO 50 Gr.	5	UNIDAD
51	GUANTES DE CARNAZA N° 8	4	PAR
52	HOJA DE SEGUETA	20	UNIDAD

53	INTERRUPTOR DOBLE	10	UNIDAD
54	JUEGO DE BROCAS PARA METAL - ACERO 1/16" - 1/2"	2	JUEGO
55	JUEGO DE BROCAS PARA TUNGSTENO 1/3 A 5/8	2	JUEGO
56	JUEGO DE COPA CIERRA BIMETALICA 3/4" A 2 1/2" X 3 PIEZAS	2	JUEGO
57	JUEGO DE MACHOS CARBÓN ACERO ROSCA FINA 5/32" X 36 3 PIEZAS	1	JUEGO
58	JUEGO DE MACHOS ACERO CARBÓN DE 3MM X 0,5 MM X 3 PIEZAS ROSCA ORDINARIA	1	JUEGO
59	JUEGO DE TARRAJA TUBO CON DADO FIJO DE 1/2" A 2" X NUEVE PIEZAS	1	JUEGO
60	JUEGO DESTORNILLADOR DE ESTRELLA 6 PIEZAS (11/2", 4", 4", 6", 8", 10")	2	JUEGO
61	JUEGO DESTORNILLADOR DE PALA 6 PIEZAS (1 1/2", 4", 4", 6", 8", 10")	2	JUEGO
62	JUEGO DE LLAVES DE COPA DE 10 MM A 32 MM CUADRANTE DE 1/2" X 29 PIEZAS	2	JUEGO
63	LÁMPARA COMPLETA DE 60*60 TW T8	20	UNIDAD
64	LLANA LISA	2	UNIDAD
65	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN	15	UNIDAD
66	MARTILLO DE UÑA 20 OZ M/MADERA	1	UNIDAD
67	MARTILLO DE UÑA 7 OZ M/MADERA	1	UNIDAD
68	MASETA 1 LIBRA	1	UNIDAD
69	MOLDES PARA LLAVES REF 1000SH	50	UNIDAD
70	MOLDES PARA LLAVES REF 1000R	100	UNIDAD
71	MOLDES PARA LLAVES REF 1090	100	UNIDAD
72	MOLDES PARA LLAVES REF 1500	100	UNIDAD
73	MOLDES PARA LLAVES REF 2023	100	UNIDAD
74	MOLDES PARA LLAVES REF 2030	100	UNIDAD

75	MOLDES PARA LLAVES REF 2030R	100	UNIDAD
76	MULTITOMA 6 SALIDA CON SUPRESOR DE PICOS	20	UNIDAD
77	PUNTERO DE 3/4 X 10"	1	UNIDAD
78	RODILLOS DE FELPA 9"	6	UNIDAD
79	RODILLOS DE FELPA ESQUINEROS 1"	3	UNIDAD
80	SOCKES DE PORCELANA PARA BOMBILLOS HALOGENOS	70	UNIDAD
81	SOCKES PARA TUBO T8	200	UNIDAD
82	SOLDADURA DE ESTAÑO 1/32" 0,9 MM X 1 LIBRA	5	LIBRA
83	SOLDADURA DE ESTAÑO 95,5 X LIBRA	1	LIBRA
84	TACOS ELECTRICOS TRIPOLAR ENCHUFABLE 50A	10	UNIDAD
85	TACOS ELECTRICOS UNIPOLAR ENCHUFABLE 30 AMP	10	UNIDAD
86	TARRO DE PEGANTE BOXER	2	GL
87	TARRO DE TINNER	2	GL
88	TIJERA PARA LAMINA 10"	1	UNIDAD
89	TIMMER 120 60HZ R100h 10T 55	12	UNIDAD
90	TOMA AEREA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA 15 A	10	UNIDAD
91	TOMA DE SEGURIDAD	5	UNIDAD
92	TOMA ESPECIAL DE 20 AMPERIOS 120 VOLTIOS	20	UNIDAD
93	TOMA ESPECIAL DE 30 AMPERIOS 120 VOLTIOS	20	UNIDAD
94	TOMA ESPECIAL DE 30 AMPERIOS 220 VOLTIOS CON TAPA	5	UNIDAD
95	TOMA MONOFASCICA CON POLO A TIERRA Y TAPA - BEIGE	50	UNIDAD
96	TOMA MONOFASICO TIPO HOSPITAL CON POLO A TIERRA CON TAPA	50	UNIDAD
97	TORNILLOS AUTORROSCANTE N°6 DE 1"	1.000	UNIDAD
98	TORNILLOS AUTORROSCANTE N°6 DE 2",	1.000	UNIDAD
99	TORNILLOS AUTORROSCANTE N°6 DE 3/4	1.000	UNIDAD

100	TORNILLOS AUTORROSCANTE N°6 DE 1/2	1.000	UNIDAD
101	TRANSFORMADOR DE 120V A 12 V 50W PARA BOMBILLO HALOGENO	60	UNIDAD
102	TUBO 96 - 75W SLIM LINE LUZ DÍA	30	UNIDAD
103	TUBO DE 48 38W SLIM LINE LUZ DÍA	30	UNIDAD
104	TUBO T - 8 DE 17W LUZ DIA	1.500	UNIDAD
105	ALICATES 160 MM	2	UNIDAD
106	BAYETILLA BLANCA DE 1M X 1M	20	UNIDAD
107	BROCHA RUBIA M/p 1"	2	UNIDAD
108	CORTAFRÍOS 4" DE LARGO	2	UNIDAD
109	KIT DE DESTORNILLADORES LARGOS Y CORTOS	2	UNIDAD
110	KIT LLAVES BRISTOL 9 PIEZAS 5/64, 3/32, 7/64, 1/8, 9/64, 5/32, 3/16, 7/32 Y 1/4 DE PULGADA	2	UNIDAD
111	KIT LLAVES TORX 8 PIEZAS T9, T10, T15, T20, T25, T27, T30 Y T40	2	UNIDAD
112	MANILLA ANTIESTATICA MOL RTK-002 10K ohm - CABLE 1,80 mts	7	UNIDAD
113	PINZA DELGADA 165 MM	2	UNIDAD

4. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por el (la) Director (a) Administrativo (a) de la Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Salud.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., en el Almacén de la entidad, ubicado en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá Carrera 32 No, 12-81, o donde el supervisor lo indique

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato resultante del presente proceso de selección, tendrá un plazo de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato suscrita entre el (la) Supervisor(a) y el (la) Contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la presente invitación es de CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($41.984.338.00) INLCUIDO IVA.

No obstante el valor del contrato final será el valor de la propuesta favorecida, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y las condiciones establecidas en esta invitación.

NOTA: Las propuestas presentadas por los proponentes no deberán sobre pasar el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, en caso que esta sobrepase el monto allí establecido, la propuesta será RECHAZADA.

El valor propuesto deberá contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato y los pagos por impuestos, seguros y demás gastos de acuerdo a la ley.

8. FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante del proceso de selección será pagado por el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD en un (1) desembolso, contra entrega de la totalidad de los bienes descritos en el Numeral 2.1.3 de los Estudios previos, previo recibo a satisfacción por el supervisor y previa entrada al almacén general.

El pago será realizado previa presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda, certificación de pago de aportes de parafiscales e informe del Supervisor. El desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez se cuente con el respectivo PAC.

Los gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista al igual que los descuentos (ICA, Retención en la Fuente, Estampillas entre otros de acuerdo a la ley).

9. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La Entidad cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección con cargo al rubro código No. 31 312 31201 3120104 denominado "Materiales y Suministros", para la vigencia 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No7522 de 29 de noviembre de 2012. Recurso Gastos de Funcionamiento.

10. CAUSALES DE RECHAZO.

1. Cuando la propuesta no se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término que establezca la entidad.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar la **SECRETARIA**.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
8. Cuando la vigencia de la propuesta sea inferior al solicitado en esta invitación
9. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.
10. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
11. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial.
12. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de la propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales haya infringido las normas relativas a lavados de activos.
13. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 articulo 26 de la ley 80 de 1993.

14. Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
15. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
16. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
17. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
18. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
19. Cuando el proponente sea declarado como NO CUMPLE en algunos de los aspectos jurídicos, financieros (cuando se requiera) técnicos de verificación de su propuesta.
20. Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.
21. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuestas, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta así como lo serán el no cumplimiento de los requisitos técnicos.

11. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

LA SECRETARIA podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando:

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El proceso de selección que se adelanta, se desarrollar según la cronología establecida a continuación.

PROCEDIMIENTO	FECHA
1. Invitación Pública y Estudios Previos. Estos documentos podrán ser consultados de manera física en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio magnético en la pagina Web: www.contratos.gov.co; www.contratación.gov.co	Diciembre 21 de 2012
2. Recepción de ofertas y cierre. Las ofertas se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	Desde Diciembre 21 Hasta el 24 de Diciembre a las 8:30 A.M
4. Término para subsanar requisitos habilitantes. Se deberán allegar las aclaraciones y/o requerimientos realizados para subsanar al Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C.	Diciembre 24 de 2012 a las 5:00 P.M.
5. Publicación de Informe de Requisitos habilitantes del proponente que ofertó el precio más bajo. El informe de requisitos habilitantes se publicaran en la pagina Web: www.contratos.gov.co; www.contratación.gov.co	Diciembre 26 de 2012
1. Observaciones al Informe de Evaluación y requisitos Habilitantes. Se recibirán en el Sexto Piso, Dirección Jurídica y de Contratación, del Edificio Administrativo de la Secretaría Distrital de Salud, ubicada en la Carrera 32 No. 12 - 81 de la ciudad de Bogotá D. C o en medio electrónico en el correo electrónico: contratación@saludcapital.gov.co	Diciembre 27 de 2012
7.Respuestas a las observaciones y Comunicación de aceptación o declaración de desierta, se publicaran en la pagina Web: www.contratos.gov.co; www.contratación.gov.co	Diciembre 28 de 2012

NOTA: Advirtiendo que el proponente con la propuesta más baja, no lograse subsanar el requerimiento realizado por la entidad o lo realizare de forma deficiente, y teniendo en cuenta que el procedimiento establecido por la normativa vigente nos indica que debemos realizar el mismo procedimiento con la segunda propuesta más baja y así sucesivamente, este cronograma será modificado según el desarrollo del proceso.
Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

13. DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS U OFERTAS Y PUBLICACIÓN DEL PROCESO:

La propuesta debe presentarse en sobre cerrado (en original y copia), con oficio remisorio dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación, radicado en la ventanilla de la Dirección Jurídica y de Contratación ubicada en el sexto (6) piso de la torre administrativa, en la carrera 32 No. 12-81,. en horario y en la fecha establecida en el cronograma de esta invitación. En consecuencia, **LA ENTIDAD**, rechazará la oferta que sea entregada en lugar físico y/o electrónico diferente al indicado aquí o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma de esta invitación. **No se aceptarán, y será causal de RECHAZO la propuesta enviada por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación.**

NOTA: El interesado en presentar propuesta, deberá estar con prudente tiempo de antelación para la radicación de la propuesta, previendo cualquier tipo de contratiempo de orden público, incidente o logística propia del acceso al edificio, por lo que la entidad no se hace responsable de estos hechos.

La entidad publicará la Invitación a través del SECOP, página Web: www.contratos.gov.co, como también en la página Web www.contratacionbogota.gov.co link portal de contratación a la vista, ruta procesos en curso, tipo de proceso Procesos Mínima Cuantía - Entidad Fondo Financiero Distrital de Salud.

14. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en esta invitación, como el valor de la propuesta económica, debe ser sobre todo lo requerido por **LA ENTIDAD** , no se aceptan propuestas parciales, debe presentarse en el orden que

se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), debe tener un índice, estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección. Los oferentes deberán presentar su propuesta, así:

En sobre cerrado (en original y copia), con oficio remisorio dirigido a la Dirección Jurídica – Subdirección de Contratación. Esta propuesta debe contener la propuesta económica discriminando así: valor unitario y valor total por los bienes y/o servicios a ofrecer, discriminando el IVA, de acuerdo con las especificaciones definidas. Tener en cuenta para la propuesta económica el anexo 2 de esta invitación.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático y/o radicada en cualquier otra dependencia distinta a la indicada en esta invitación. Los proponentes deberán asumir todos los costos que genere la preparación de la propuesta, razón por la cual, LA ENTIDAD no se hará responsable de dichas erogaciones, como quiera que correrán por cuenta y riesgo del proponente.

15. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

La vigencia de la propuesta será de (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

La propuesta será obligatoria para el proponente una vez sea conocida por **LA ENTIDAD**, esto es, una vez sea abierta en la audiencia de cierre. Por lo tanto, durante el período de vigencia de la propuesta, el proponente no podrá retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma.

El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna a **LA ENTIDAD** a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

La demostración de las Condiciones Habilitantes que se EXIGEN requisitos necesarios para participar en éste proceso son las siguientes:

16. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Una vez determinado lo anterior, se realizará la verificación así:

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE- NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE – NO CUMPLE

17. HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO:

17.1. CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURÍDICA Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

Los Proponentes individuales o que presenten su Propuesta bajo las formas asociativas permitidas por la ley, deben:

a) Tener capacidad para contratar conforme a las normas legales (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).

b) Si se trata de personas jurídicas nacionales o extranjeras, su duración no deberá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre. Deben tener domicilio en Colombia o sucursal y su objeto social debe permitirle ejecutar el objeto del contrato.

c) En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada miembro de la asociación debe cumplir individualmente con el requisito exigido en los literales a) y b).

Así, mismo debe haberse conformado antes de la fecha de presentación de la propuesta por un término de duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y

un año más, contado a partir de la fecha de cierre de este procedimiento de selección.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en la invitación.

17.1.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Todos los Proponentes, esto es, todas las personas que presenten oferta de manera individual o como integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, deben presentar los documentos relacionados a continuación:

17.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Formato 1.

El proponente podrá diligenciar y allegar la carta de presentación siguiendo el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que la carta de presentación de la propuesta contenga todas las manifestaciones plasmadas en el anexo 1, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida y plasmada allí. En la carta de presentación de la propuesta se deberá indicar la calidad en la que se participar en el presente proceso, ya sea como: Persona natural, Personas jurídica, Consorcios o Uniones Temporales conformados por personas naturales o jurídicas o promesa de sociedad.

La carta de presentación de la propuesta podrá ser diligenciada en el anexo1, de esta invitación este tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder conforme a la ley, correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

17.1.3. CEDULA DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO CORRESPONDIENTE (SI SE REQUIERE) Ó CERTIFICACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL.

a) Las personas naturales colombianas y extranjeras: Cédula de ciudadanía o extranjería según el caso.

b) Las personas jurídicas deben presentar los documentos que acrediten la existencia y representación, en el cual conste que la sociedad está registrada o tiene sucursal en Colombia y que el término de duración no es inferior a la duración del contrato y un año más y que su objeto social incluye actividades que estén relacionadas con el objeto del presente procedimiento de selección. Este certificado debe ser expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente contratación.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades para presentar la propuesta y celebrar contrato.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad (artículo 196 y 263 del Código de Comercio) o si no es el representante legal principal el que presenta la oferta, **deben adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente**, en el cual conste que se lo autoriza para presentar la oferta en las condiciones exigidas en la invitación.

c) La Persona Natural inscritas en el Registro Mercantil debe acreditar su inscripción en el registro mercantil, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio en la cual se encuentren inscritas, con fecha de expedición no-antelación de (30) días calendarios a la fecha de cierre de la presente contratación, salvo para el caso del ejercicio de las profesiones liberales.

17.1.4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

2. Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de **LA ENTIDAD**.

3. Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato.

4. Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.

6. Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.

7. Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

8. Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en la presente invitación.

9. Suscribirse el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

SE PODRÁ DILIGENCIAR EL FORMATO 2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, EN CASO DE QUE LO QUE SE CONSTITUYA SEA UN CONSORCIO O DILIGENCIAR EL FORMATO 3 DOCUMENTOS El proponente podrá diligenciar y allegar el Formato 2 y Formato 3 siguiendo el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que el documento de consorcio y/o Unión Temporal contenga todas las manifestaciones plasmadas en el anexo 2 y anexo 3 correspondientemente, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga toda la manifestación requerida en la ley y esta invitación.

NOTA: Los integrantes del consorcio o unión temporal indicaran que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

17.1.5 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES.

El proponente debe acreditar el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150.

Si es persona jurídica, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el Revisor Fiscal, o quien haga sus veces, o el Representante Legal, según el caso. Si es persona natural con personal a cargo, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones mediante certificación bajo gravedad de juramento que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.

En caso de que el proponente se presente a titulo de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso **LA ENTIDAD** se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

LA ENTIDAD durante el procedimiento de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, **LA ENTIDAD** verificará con los

soportes, la información presentada antes de la celebración del contrato correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta información podrá ser diligenciada en el Formato 3, INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES. El proponente podrá diligenciar y allegar el anexo establecido para el efecto. Lo importante para **LA ENTIDAD** es que la información de parafiscales, contenga todas las manifestaciones plasmadas en él, por lo que no importa el modelo que se utilice, ni el orden de diligenciamiento, lo importante es que contenga todas las manifestaciones allí establecidas.

17.1.6. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

El proponente deberá presentar la información relativa al Régimen Tributario al que pertenece. Para el caso todo proponente debe presentar fotocopia del Formulario del Registro Único Tributario RUT tramitado por la DIAN. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este anexo deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

17.1.7. REGISTRO INFORMACIÓN TRIBUTARIA:

El proponente deberá presentar la información relativa al Registro de Información Tributaria. Expedido por la Dirección Distrital de Impuestos. En el evento que la propuesta sea presentada por una Unión Temporal o un Consorcio, este anexo deberá presentarse por cada uno de sus miembros.

18. HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO

1. El proponente debe cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el Numeral 2.1.3. de la presente invitación, las cuales deberán estar debidamente discriminadas en su oferta económica. (Formato 5).

2. El proponente deberá acreditar experiencia en el suministro y/o compraventa de los bienes iguales o similares al presente proceso de selección, mediante mínimo dos (2) certificaciones acompañadas de los respectivos contratos u órdenes de compra, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado y su ejecución sea a partir del 1 de enero de 2010.

Las certificaciones deberán contar como mínimo con las siguientes características:

a. Identificación del contratante.
b. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
c. Dirección y Número de teléfono en el cual se pueda verificar la información.
d. Objeto y actividades del contrato.
e. Valor del contrato, y en caso que dentro de los bienes o servicios suministrados se encuentre otros diferentes a lo aquí requeridos, deberá certificarse de manera puntual los que aquí se requieren.
f. Fecha de ejecución.

Nota: El proponente debe cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en la presente invitación, esta verificación será CUMPLE, O NO CUMPLE

PARÁGRAFO:

La Entidad se reserva el derecho de verificar ante cada empresa o ente de control la información suministrada en los documentos.

19. GARANTIAS:

En virtud de lo establecido en el articulo 5.1.3. del Decreto 734 de 2012, el contratista favorecido, deberá constituir a favor de la entidad, cualquiera de las clases de garantías que se relacionan a continuación:

1. Póliza de seguros.
2. Fiducia mercantil en garantía.
3. Garantía bancaria a primer requerimiento.
4. Endoso en garantía de títulos valores.
5. Depósito de dinero en garantía.

Lo anterior, sin perjuicio de que la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas sólo puede ser amparada mediante póliza de seguro.

Por los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Por el monto de equivalente al 15% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.

CALIDAD DEL BIEN: Por el monto de equivalente al 15% del valor del contrato, por el término de duración del contrato y un (1) año más

NOTA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

Atentamente,

Original Firmado

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO
Secretario de Despacho
Director Ejecutivo FFDS

Elaboró: Germán Guzmán Arias (Contenido Técnico)
Revisó: Carlos Fernando Meza Solis (Contenido Técnico)
Jenny Madeleine Pomar (Contenido Jurídico)
Gustavo Pinto Rubio (Contenido Jurídico)

Aprobó: Carmen Lucía Tristancho Cediel (Contenido Técnico)

Aura Elvira Gómez Martinez (Contenido Jurídico)

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____[Lugar y Fecha]

Señores
DIRECCIÓN JURIDICA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Carrera 32 No. 12 – 81
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para un Proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-____ -2012

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, **EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.**

Así mismo, el(los) suscrito(s) declara(n) que: _____

Tengo (tenemos) el(los) poder(es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Me comprometo[1] ó comprometo a la(s) sociedad(s) que legalmente represento para llevar a cabo la ejecución del contrato en los términos establecidos en los estudios previos y en la propuesta presentada. De la misma manera, el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona[3]

---

[1] En caso de ser persona natural el proponente.
[2] En caso de ser persona jurídica el proponente.
[3] En caso de ser persona jurídica el proponente.

NOMBRE _____
CEDULA _____
CARGO _____

NOMBRE DE LA FIRMA_____

He estudiado cuidadosamente los estudios previos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.

He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

Para efectos de la suscripción del contrato, me comprometo a:

- Establecer y presentar oportunamente al Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, las garantías contractuales que se pacten.
- Realizar dentro del plazo que fije el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud, los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada y aprobada por el contratante.
- Cumplir con los plazos establecidos por el Fondo Financiero Distrital de Salud-Secretaría Distrital de Salud para le ejecución del objeto del contrato.

Cordialmente,

Firma de la(s) persona(s) autorizada(s)_____
Nombre completo _____
Dirección Comercial _____
Anexo ( ) folios

FORMATO No. 2

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-_____, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA : "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.**

Integrantes del consorcio: _____.

_____.

Representante: _____

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a La Entidad.
3. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
4. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización previa de La Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal del Consorcio tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____días del mes de _____de 201

FORMATO No. 3

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____para participar en EL PROCESO DE SELECCIÓN de Mínima Cuantía – Invitación Pública FFDS-MC-_____2012, que tiene por objeto SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA : "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MENOR CUANTÍA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.**

Integrantes de la Unión temporal: _____.

_____.

Representante: _____.

Aportes: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante: _____.

_____.

Duración: Tener como mínimo una duración igual a la vigencia del contrato y un año más.

Compromiso: Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a la Entidad.

3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.

6. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros, sin la autorización previa de la Entidad.

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL: Para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes facultades: (incorporar las que decidan sus miembros).

Para constancia se firma a los _____días del mes de _____de 201_.

FORMATO No. 4

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal, el Revisor Fiscal o Persona natural conperosnal a cargo]

Yo, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía), identificada con el Nit. No._____ ____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, _____ certifico el pago de los siguientes aportes_____, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado (a) con la C.C. No. _____y con la Tarjeta Profesional No. _____de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor(a) Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con el Nit No._____, ____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. _____Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____ identificado (a) con la C.C. No_____ en mi calidad de proponente con personal a cargo SI___ NO_____, certifico el pago de los siguientes aportes_____, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA,

CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

FECHA DE EXPEDICIÓN_____

Firma:* _____
Nombre: _____
Cargo _____

*Representante Legal o Revisor Fiscal (según el caso)

FORMATO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre o razón social del proponente: _____

INFORMACION ECONÓMICA

Ítem No.	Tipo de bienes	Características o condiciones técnicas	Cantidad	Valor sin IVA	Valor de IVA	Valor total
1.						
2.						
3.						
4.						
	TOTALES					

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El valor total propuesto no debe superar el valor de la disponibilidad Presupuestal dispuesta en los presentes términos de referencia.

Observaciones: _____

Firma del Proponente _____

Nombre Completo de quien firma por el proponente debidamente autorizado:

_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Salud	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INVITACION PUBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Código: 114 –JUR – GUI 01 V.04	Elaborado por: Jose Luis Moreno Lozano Zulma Andrea León Nuñez Jorge Alfonso Niño Martinez Revisado por: Blanca Cecilia Torres Cristancho Subdirectora de Contratación Aprobado por: Carmen Lucia Tristancho Cediel Directora Jurídica y de Contratación	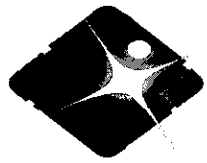

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Salud	DIRECCIÓN FINANCIERA - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORMACIÓN A TERCEROS - PERSONAS JURÍDICAS Código: 114 - FIN - FT 21 V.01	Baboró: Yuly Bautista Revisó: Félix Gonzalo Díaz Aprobó: Alberto Angel Rodriguez Control documental: Planeación y Sistemas - Grupo SIG	

FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
DIRECCION FINANCIERA
INFORMACION DE TERCEROS PERSONAS JURÍDICAS

DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

NIT: _____ DIGITO DE CONTROL: ____ CODIGO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO: 11 001

DIRECCION: _____ TELEFONOS: _____

INDUSTRIA Y COMERCIO

SOPORTE INSCRIPCION RIT: _____ RÉGIMEN AL QUE PERTENECE: _____

DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA : _____ CODIGO : _____

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO: _____ TARIFA: _____

IMPUESTO A LAS VENTAS

REGIMEN AL QUE PERTENECE: _____ ACTIVIDAD EXENTA O EXCLUIDA: SI ____ NO ____

Si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal, favor adjuntar la Resolución de Distribución de participación de los consorciados.

INFORMACION TRIBUTARIA

ENTIDAD ESTATAL	SI		NO	
GRAN CONTRIBUYENTE. Resolucion No.	SI		NO	
AUTORRETENEDOR. Resolución No.	SI		NO	
DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)	SI		NO	
LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)	SI		NO	
RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA	SI		NO	
ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SI		NO	

Si la actividad no es sujeta de Industria y Comercio, explique Porqué?: _____

_____

_____

(1) Si no es declarante del Impuesto a la Renta, explique Porqué?: _____

_____

_____

(2) Esta información solo se requiere para los contratos de consultoría, debe anexar el documento en el cual consta el cálculo por el Factor Multiplicador.

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

NOMBRE DEL RESPONSABLE: _____

FIRMA: _____

CC. No.: _____

FORMATO No. 7

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN			
SIGLA			NIT No.
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE.
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____		TIPO ☐☐ (VER AL RESPALDO)	CLASE ☐☐ (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS	DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	DIRECCIÓN		
TELÉFONOS	FAX		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE			TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal ☐ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA